



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0312-O

Quito, D.M., 24 de julio de 2024

Asunto: Pedido de información â Requerimiento Comité Promejoras Barrio Gross.

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Ingeniero
Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n recibido mediante correo electrónico el 23 de julio de 2024, cuya copia adjunto, la señora Mgs. María Cristina Romo, en representación del Comité Promejoras del Barrio Gross, parroquia Calderón, expone la preocupación de los moradores debido a que en la calle Yakarta y París se encuentra operando un establecimiento comercial que genera contaminación acústica y en el cual se estaría comercializando bebidas alcohólicas y cuya edificación sería irregular.

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé las de “fiscalizar las acciones de las agencias metropolitanas, respecto del ejercicio de sus competencias”.

Con estos antecedentes, autoridades metropolitanas, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a ustedes que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirvan remitir a este despacho la siguiente información:

1. A la Agencia Metropolitana de Control, sírvase informar si respecto del establecimiento comercial ubicado en las calles Yakarta y París, parroquia Calderón, se han efectuado inspecciones para constatar que la actividad comercial ahí implantada corresponde a la declarada en la respectiva licencia única metropolitana de actividades



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0312-O

Quito, D.M., 24 de julio de 2024

económicas – LUAE, si cumple el horario definido para su actividad y si existe expendio de bebidas alcohólicas en el predio sin autorización para el efecto. Así mismo, sírvase informar si se ha constatado si la edificación existente en el inmueble contó con licencias de edificación; y,

2. A la Secretaría de Ambiente, sírvase informar si se han efectuado controles al predio de la referencia para constatar si las actividades que se desarrollan en el inmueble generan contaminación acústica de acuerdo con la normativa nacional y metropolitana vigente en la materia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2024-0115-E

Anexos:

- carta a Bernardo Abad del Barrio Gross de Calderon (1).pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Denunciante
Maria Cristina Romo Landazuri

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-07-24	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-07-24	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2024-07-24	

